

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 79	Fecha : 11/11/2021	Documento : PEDIDO 00072	
Concepto :	REQUERIMEITNO DESERVICIOS PARA LA ELABORACION DE MODULO DE FORMACION DOCENTE DIGITAL		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE INTERFACES PARA APLICACIÓN MÓVIL Y SISTEMAS INFORMÁTICOS TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE MANUALES TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE MODULO DE FORMACIÓN
DEL DOCENTE DIGITAL**

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio para la elaboración de un manual digital para formación del docente digital, entregable en formato pdf de 200 pagina, incluyendo caratula y contratapa y en formato HTML(visible en cualquier navegador y Windows) y APP visible para celular o Tablet Android.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** La finalidad se enmarca del programa presupuestal “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular” con la mejora del desempeño del docente digital.

Acción central:

Contratación de bienes y servicios para el fortalecimiento de la gestión pedagógica, administrativa e institucional de las DRE/GRE, así como las UGEL en el ámbito de su jurisdicción

IV. **DETALLE Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO:**

a) **Actividades y procedimientos:**

Item	Actividad	Procedimiento
1	Elaboración de un manual digital que contenga los siguientes aspectos: Cada herramienta debe contener una guía simplificada como lo que se cita en la siguiente Dirección: https://edutic.up.edu.pe/docs/guia_kahoot.pdf	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para el trabajo colaborativo • Herramientas para la comunicación • Herramientas para compartir archivos • Herramientas de clase • Herramientas de contenido • Herramientas para la creación de actividades • Herramientas para la creación de mapas mentales • Herramientas para gestión de bibliografías • Herramientas para crear infografías • Herramientas H5P para desarrollo de actividades interactivas. • Herramientas Lumi para crear actividades interactivas. • Herramientas GSuite en el desarrollo de la mediación de los aprendizajes.

Cursos		Procedimiento
		<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas H5P y eXeLearning • Uso del Intranet Yachay Taqi en el desarrollo de los procesos de la enseñanza y aprendizaje. • Uso de la plataforma de Aprendo en Casa.
2	Elaboración de un APP con los contenidos desarrollados visibles para Tablet y celular con sistema operativo Android.	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para el trabajo colaborativo • Herramientas para la comunicación • Herramientas para compartir archivos • Herramientas de clase • Herramientas de contenido • Herramientas para la creación de actividades • Herramientas para la creación de mapas mentales • Herramientas para gestión de bibliografías • Herramientas para crear infografías • Herramientas H5P para desarrollo de actividades interactivas. • Herramientas Lumi para crear actividades interactivas. • Herramientas GSuite en el desarrollo de la mediación de los aprendizajes. • Herramientas H5P y eXeLearning • Uso del Intranet Yachay Taqi en el desarrollo de los procesos de la enseñanza y aprendizaje. • Uso de la plataforma de Aprendo en Casa.

V. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

- CV que acredite la experiencia en el trabajo con entornos virtuales y aplicativos de uso pedagógico.
- Conocimiento de la Plataforma de Aprendo en Casa.
- Conocimiento del funcionamiento de Servidor Escuela.
- Copia de la vigencia de poder del representante legal (en caso sea persona jurídica) o copia del DNI (en caso sea persona natural)
- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

El servicio será prestado en Domicilio Legal del postor, haciendo uso del equipamiento, software y servicio de internet de uso personal.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

La ejecución de la prestación será por 20 días contados a partir del día siguiente de la Notificación de la Orden de Servicio y/o Orden de Servicio

VIII. EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por el Especialista de Educación Primaria y Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola armada una vez concluido con el servicio a la Cuenta del Proveedor con Código Interbancario declarado en su documento de autorización que presente en su oportunidad.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación (A continuación, se detallan los documentos mínimos que se deberán de presentar para proceder con el pago)

- Comprobante de pago
- Entregas Realizadas
- Copia de la Orden de Servicio

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XI. PENALIDAD POR MORA:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PERU

Mg. G. Florán Delgado Viana
SECRETARIA PEDAGOGICA
UGEL ACOMAYO